



Jueves, Septiembre 3, 2015

Resumen:

De acuerdo con la Oficina de Prensa del Poder Judicial, la Sala Tercera ratificó la condena de 25 años de prisión al hombre identificado como Alejandro Guzmán, primo de la niña Yerelin Guzmán de 6 años; quien desapareció el 11 de junio del 2015 en Heredia.

El caso de Yerelin generó que el congreso aprobara en julio del 2015 una ley que lleva su nombre. Esta legislación crea un sistema de alerta para la coordinación y reacción inmediata ante la desaparición o sustracción de menores de edad.

Periodista: Gustavo Fallas

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Heredia

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/sala-tercera-ratifica-pena-primo-de-ni%C3%B1a-desaparecida>